

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez del Juzgado de Familia de la 7ª Nominación de Rosario, Dra. Andrea Mariel Brunetti, Secretaría Dra. Ma. Florencia Martínez Belli, hace saber que en los autos caratulados BOVONE SANDRA ELISABET c/CARABALLO ROMAN ALEJANDRO y otros s/Tutela; CUIJ Nº 21-11386094-1 se ha ordenado lo siguiente: Atento lo informado por el encargado de mesa de entradas, no habiendo comparecido el Sr. Román Alejandro Caraballo a estar a derecho en el término legal para hacerlo, encontrándose debidamente notificado conforme edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL obrante, decláreselo rebelde. Notifíquese por edictos que se publicarán dos días (art. 77 del CPCC). Dra. Ma. Florencia Martínez Belli, secretaria.

\$ 40 479760 Jun. 27 Jun. 28

Por disposición de la Dra. Maria José Diana, jueza del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos al Sr. Lorenzo Hernán Leiva (D.N.I. Nº 27.707.708) la sentencia dictada dentro de los autos caratulados LEIVA VIVA, ZAMIRA y otros s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes ley 12.967; 21-11357392-6 (4871/2019), que a continuación se transcribe: Nº 1086. Rosario, 19 de abril de 2022. Y vistos... Y considerando... Resuelvo: 1.-) Ratificar la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2ª Circunscripción por Disposición Nº 525 del 28 de Noviembre de 2019, dictada en relación a las niñas Leiva Viva Zamira Yael Milagros (D.N.I. Nº 52.563.842); Viva Brianna Agostina (D.N.I. Nº 57.609.226) y Viva Ambar Nerea (D.N.I. Nº 54.992.911), todos hijos de la señora Jesica Maria Viva, (D.N.I. Nº 36.506.465), mientras que la niña, Zamira Yael es hija del señor Lorenzo Hernán Leiva (D.N.I. Nº 25.707.708) , consistente en la separación temporal de su centro de vida y su alojamiento en Centro Residencial por un plazo de 90 días, la cual se encuentra vencida al 22 de Febrero de 2020, encontrándose también vencida su prórroga al 22 de Mayo de 2020, de conformidad con lo establecido por el art. 607 inc. e) del CCyCN. 2.-) Oficiar a la Autoridad administrativa que solicitó el control de legalidad, para que, atento encontrarse vencida la medida, en el término de 10 días resuelva definitivamente la situación de las niñas Zamira Leiva Viva, Ambaar Viva y Dianna Viva, poniendo en conocimiento a la Dirección que en el momento de resolver definitivamente, junto a la Disposición Administrativa que así lo sugiera, acompañe las notificaciones correspondientes a los progenitores. 4.-) Notificar a los niños, su defensor privado si hubiera intervenido, el Defensor de Menores de Edad, los representantes legales, familiares o responsables y demás partes del proceso. 5.-) Anoticiar a la Defensora General de Niñas, Niños y Adolescentes. 6.-) Resérvense las presentes actuaciones por aquel período, aplicándose estrictamente el art. 56 del CPCC, solo pudiendo ser retirados por Secretaría en su caso, con el debido registro informático. Insértese y hágase saber. Autos caratulados LEIVA VIVA ZAMIRA y otros s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes ley 12.967; CUIJ: Nº 21-11357392-6. Fdo. Dra. Maria José Diana, Jueza; Dra. Gabriela Ríos Artacho, Secretaria.

S/C 479726 Jun. 27 Jun. 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Dra. Susana Gueiler, Secretaría de la Dra. Patricia Beade, en los autos PIPERO, MAGALI CARLA c/ALMADA, MARIO ALBERTO y otros s/Daños y perjuicios; (CUIJ N° 21-11882498-6) de trámite ante este Juzgado, cita y emplaza a los herederos de Almada Mario Alberto, conforme a lo decretado en fecha 06/04/22: Rosario, Previo a todo ulterior trámite y a los fines de reordenar el procedimiento, hágase saber que los presentes tramitarán por las normas del juicio ordinario. Atento lo normado por el art. 597 del C.P.C.C. cítese y emplácese a estar a derecho, por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a los herederos de Mario Alberto Almada y notifíquese por cédula al domicilio real de los herederos. 14 de Junio de 2022. Dra. Melisa A. Lobay, prosecretaria.

\$ 35 479842 Jun. 27 Jun. 29

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario informa que en los autos PEREIRA MELINA BELEN s/Propia quiebra; CUIJ N° 21-02955319-7 (Expte. N° 196/2022) en el que se declaró la quiebra de Melina Belén Pereira DNI N° 31.788.718, con domicilio (último conocido) en Mitre 4250 de Rosario se ha designado síndico al C.P.N. Daniel Anibal Vidaurre, la que ha fijado domicilio en Balcarce 1511 Piso 9 Of. 1 de Rosario, donde recibirá los pedidos de verificación en el horario de: lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.; y que se han fijado las siguientes fechas: para que los acreedores presenten su pedido de verificación: hasta el día 04/07/2022, para que el Síndico presente los informes individuales, hasta el día 30/08/2022 y para que presente el informe general hasta el día 12/10/2022. Se ha dispuesto que conjuntamente con los pedidos de verificación los acreedores, además de sus datos personales, deberán informar: a) C.U.I.T. o C.U.I.L.; b) inscripción en el impuesto a las ganancias o en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes (monotributo); c) CBU mediante el cual se le deberá transferir el dinero que corresponda por liquidación. Se le ordena al fallido entregar al Síndico sus bienes (con la única excepción de los excluidos del desapoderamiento) y a los terceros hacer lo mismo con los bienes de aquel. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. Publíquese por 5 días en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Salome Della Santina - Prosecretaria.

S/C 479860 Jun. 27 Jul. 01

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Karina Arreche, en autos caratulados: SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO c/PUCCINELLI SRL s/Otros apremios fiscales; Expte. CUIJ N° 21-02913109-4, se ha ordenado notificar la parte pertinente del siguiente decreto: Rosario 10 de junio de 2022... A lo demás se provee: Téngase presente la planilla practicada por escrito cargo N° 7530/22. De manifiesto por el término y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcelo C. M. Quaglia (Juez) Dra. Ma. Karina Arreche (Secretaria subrogante). Se hace saber que la liquidación presentada asciende a la suma de \$ 210.906,02. Rosario, 10 de junio de 2022. Publicación sin cargo. Dra. Ma. Karina Arreche, secretaria subrogante.

S/C 479792 Jun. 27 Jun. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia, en autos caratulados: PALAZOLO RICARDO HUGO y otros c/GHIRLANDA MARIA ROSA ELEA y otros s/Usucapión; Expte. Nº 67/2021, CUIJ Nº 21-01524876-6, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario 02 de Mayo de 2022... 4) Respecto de la coheredera Nila Maria Gemma Netri, atento al informe del RPU obrante a fs 510, Y al fallecimiento de la misma, emplacése a sus herederos en los términos del art. 597 del CPCC... Firmado: Dr. Marcelo Quaglia (Juez); Dra. María Karina Arreche (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Nila Maria Gemma Netri, DNI Nº 5.538.614, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 07 de junio de 2022. Dra. María Karina Arreche secretaria en suplencia.

\$ 40 479797 Jun. 27 Jun. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar al demandado RODRIGUEZ, GERVASIO D. y a sus eventuales los herederos, por el término de ley y bajo los apercibimientos previstos en los arts. 77, 78 y cc CPCC. Autos caratulados: SOTO, PATRICIA MIRNA AIDA c/ RODRIGUEZ, GERVASIO D. s/Prescripción adquisitiva; CUIJ Nº: 21-02884494-5. Dra. Dulce Sofía Rossi, prosecretaria.

\$ 40 479803 Jun. 27 Jun. 29

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación, se ha ordenado citar y emplazar a estar a derecho a los herederos de Norma Beatriz Calonje (D.N.I. Nº 4.873.578), por el término y bajo los apercibimientos ley. Autos caratulados: CALONJE, NORMA BEATRIZ c/PERALTA, SONIA NOEMI y otros s/Nulidad; (CUIJ Nº 21-02898924-2). Dra. Patricia Beade, Secretaria. Rosario, 21 de Noviembre de 2021.

\$ 40 479844 Jun. 27 Jun. 29

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario ha ordenado la publicación del presente edicto dentro de los autos: VERGARA, CARLOS ALBERTO s/ Propia Quiebra, CUIJ Nº 2101236126-9, a los efectos de hacer saber que se ha Presentado Informe Final y Proyecto de Distribución dentro de los autos citados. Rosario, 1 de junio de 2022. Dra. Rocci, Secretaria.

S/C 479702 Jun. 27 Jun. 28

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mariana Paula Martínez, Secretaria de la Dra. Silvina López Pereyra, dentro de los autos caratulados: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIFICIO GUIA II c/PESSON, LEANDRO Y OTROS s/Juicio Ejecutivo", C.U.I.J. N°: 21-13912441-0, se ha dictado el siguiente decreto: "ROSARIO, 23 de Mayo de 2022. Informando verbalmente en este acto el Actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho declárasela rebelde siguiendo el juicio sin su participación. Designase al/la peticionante como depositario/a judicial de las cédulas originales que se hubieran acompañado en copia escaneada (art. 261 y 263 Código Penal), en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto «13» del Reglamento de "PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES» - <http://www.justiciasantafe.gov.ar/PRESEIVTACION1?S%20ELECTR%C3%93NICAS/Pautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20-%20TO%20oct2021.pdf> Firmado: Dra. Mariana Paula, Martínez (Juez), Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria).

\$ 40 479713 Jun.27 Jun. 29

Por disposición del juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, en autos: "PIQUET ADRIANA CECILIA c/ PALAZZINI GUENDALINA VERONICA s/ Ejecutivo" CUIJ 2102852097-9, se hace saber que se dictó lo siguiente: N° 411. Rosario, 8 de junio de 2022. Vistos:.. .CONSIDERANDO:.. .RESUELVO: Aprobando la liquidación de fs. 192/193 (escrito cargo n° 17237/2021), por el monto total de \$15.475,09.-, en cuanto por derecho hubiere lugar. Regístrese, agréguese copia al expediente. Hágase saber. Firmado: Dra. María Fabiana Genesio Juez- Dra. Verónica Accinelli —Secretaria".

\$ 40 479713 Jun. 27 Jun. 29

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N°5 sec.1 y en los autos caratulados: "CANTEROS, DARIO RUBEN c/ SOTO, RAMON BERNARDINO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" CUIJ 21-12639156-8 Nro. Expediente: 863/2021 se hace saber que se dictó lo siguiente: "Rosario, 31 de Mayo de 2022.- Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial." Fdo.: Dra. Gabriela P. Almara (Secretaria), DR. Maximiliano N. Cossari (Juez).15 de Junio de 2022.

\$ 33 479777 Jun. 27 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Segunda Nom. de Rosario, en autos: "ARMAR CARROCERÍAS SA s/ Quiebra" -Cuij: 21-02955715-9- por Auto N° 530 de fecha 14 de Junio de 2022 se ha resuelto: 1) Fijar hasta el día Lunes 25 de Julio de 2022 como fecha tope hasta la cual los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico -CPN OMAR ENRIQUE GREPPI; Domicilio: CORDOBA N° 1433 11 Piso Oficina "A" de Rosario; de Lunes a Viernes de 11:30 hs. a 17:30 hs.; Celular: 156151291 y 155445459; E-mail: jpetchart@gmail.com (Art. 14 Inc. 3 LCQ) debiendo acompañar los títulos justificativos de los

mismos en los términos del Art. 32 de la L.C.Q. 2) Fijar el día Lunes 15 de Agosto de 2022 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal (Art. 35 LCQ) y el día Miércoles 31 de Agosto de 2022 para la presentación del Informe General (Art. 39 LCQ). 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Publíquese edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico, así como su horario de atención. 5) Insértese y hágase saber. Rosario, 14/06/2022. Agustina Filippini. Secretaria. Fabián E. Bellizia. Juez.

S/C 479752 Jun. 27 Jul. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, en los autos caratulados: "FARRAY, JORGE LUIS Y OTROS c/ FARRAY, ALCIRA GEORGETTE Y OTROS s/ Simulación Y Reducción" Expte. CUTJ 21-01280839-6 se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 07/03/2022. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que los herederos de la demandada Farray no han comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificados, decláraselos rebeldes y siga el juicio sin su representación en los términos del art. 597 CPCC, en función de lo cual -y si correspondiere- se designará defensor de oficio y curador ad hoc una vez efectuada la notificación del presente. Notifíquese por edictos y por cédula". Firmado: Dr. Marcelo Quiroga (Juez) - Dra. Lorena González (Secretaria).Secretaria, 15 de junio de 2022.Dra. Sabrina Rocci, secretaria.

\$ 35 479776 Jun. 27 Jun. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por EDICTOS por TRES días a la Sra. Silvia Liliana Del Cerro, D.N.I. 20.399.189, de la siguiente providencia:" N° 103. ROSARIO, 18/02/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Ordeno seguir adelante la ejecución contra DEL CERRO, SILVIA LILIANA hasta tanto el actor se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de Pesos Doscientos Sesenta Y Nueve Mil Novecientos Sesenta Y Tres Con Ochenta Y Siete Cvos. (\$ 269.963,87.-), con más los intereses fijados en los considerandos; 2) Costas al vencido (art. 251 CPCC); 3) Difiero la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber." FDO: Dra. Marianela Godoy (Secretaria) y Dra. Mónica Klebcar (JUEZA). Autos: "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/ DEL CERRO, SILVIA LILIANA s/ APREMIO CUIJ: 21-02904041-6. Rosario, 15 de Junio de 2022.Dra. Cecilia G. Vaquero, prosecretaria.

\$ 35 479779 Jun. 27 Jun. 29

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la 15º

Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por Edictos por tres días a la Sra. PERALTA, ANDREA NIDIA, D.N.I. N° 18.401.980, de la siguiente providencia: "Rosario, 10 de Octubre de 2018 .Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado que se agrega en autos y deberá certificarse previamente por Secretaría. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese al demandado a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Al pedido de inhibición, previamente acredite que no se posee bienes libres. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese.- Expte. N° 711/2018. FDO: Dra. Ma. Eugenia Sapei (SECRETARIA) Y Dr. Carlos E. Cadierno (JUEZ)". Autos: "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE SANTA FE c/ PERALTA, ANDREA NIDIA s/ APREMIO" CUIJ:21-02904321-0.Rosario, de Mayo de 2022.15 de Junio de 2022.

\$ 35 479782 Jun. 27 Jun. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 2da. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo H. Arichuluaga, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 13 de Mayo de 2022. Por presentado y domicilio constituido, por parte en el carácter invocado y acreditado en autos. Désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada acción de usucapión en los términos expresados. Imprímase al presente el trámite del juicio sumario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficiése a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin de que informen los datos catastrales y registrales del inmueble a usucapir. Oficiése a la Municipalidad que corresponda, a la Fiscalía de Estado Provincial y a la Agencia de Administración de Bienes del Estado a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. En caso de ser necesario, oficiése al Registro Nacional de las Personas y/o Secretaría Electoral correspondiente a fin de que informen respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Líbrese mandamiento al Sr. oficial de justicia a fin de que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo. Procédase a la anotación litigiosa del bien motivo de los presentes, oficiándose a sus efectos al Registro General. Notifíquese. Autos caratulados "OTTALEVI, JUAN PASTOR c/ CHIABRERA, JUAN MATEO s/ Usucapión C.U.I.J. 21-02952072-8.- Firmado: Dr. Eduardo H. Arichuluaga (Juez) y Dr. Javier Matías Chena (Secretario).- Rosario, de junio de 2.022.

\$ 55 479784 Jun. 27 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito de la Segunda Nominación de Rosario, en autos: "GIBELLI, JUAN CARLOS c/ MONTERO, MARIELA CLAUDIA s/ Apremio" Expte. CUIJ 21-12634850- 6, se hace saber a la Sra. Mariela Claudia Montero que se ha dictado la siguiente sentencia: "Nro. 819. Rosario, 07/06/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1. Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Montero, Mariela Claudia hasta que la actora perciba el importe íntegro de su crédito por la suma de pesos siete mil cuatro con ochenta y siete centavos (\$7.004,87) con más el 13% de aportes e intereses. Se deja establecido que a partir de que constituyó en mora a la parte demandada conforme lo expuesto en los considerandos, no corresponde actualizar el valor de la Unidad Jus y se le aplicará únicamente la tasa activa capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. hasta su efectivo pago. II. Costas a la demandada (art. 251 CPC). III. Diferir la regulación de honorarios hasta la confección de la

respectiva planilla. Insértese y hágase saber". Firmado: Dr. Luciano A. Ballarini (Juez) - Dra. María Elvira Longhi (Secretaria).

Secretaria, 15 de junio de 2022.

\$ 35 479787 Jun. 27 Jun. 29

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil, Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "ROLON, MARIA NOEL Y OTROS s/ Rectificación de Partida" CUIJ 21-02941804-4, donde se peticiona el cambio de apellido de Lorenzo ROLÓN DA SILVA por Lorenzo DA SILVA. Se ordena publicar edicto en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses conforme lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial. Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo dispone: "Rosario, 27 de Abril de 2021. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele la intervención legal correspondiente. Agréguese el sellado de la demanda que acompaña. En consecuencia, al escrito cargo Nro. 4773/2021 se provee: Por presentados, en el carácter que invocan a mérito de la partida de nacimiento que acompañan... Publíquense edictos conforme lo normado por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. "Art. 70 C.C. y C. N.: (..).El pedido debe publicarse en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses () Firmado Dra. Verónica GOTLIEB (Jueza) Dr. Lucas MENOSSI, secretario. 13 de Junio de 2022.

\$ 50 479790 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1a Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Maria Silvia Beduino (Juez), Secretaría de la Dra. Maria Amalia Lantermo, se cita y emplaza los herederos de la causante Doña MIRTHA ALEJANDRA SURITA, D.N.I. N° 24.402.818), a los fines de comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. (Autos: "SURITÁ MIRTHA ALEJANDRA c/ FERRONI CARLOS Y OTROS s/ Daños y Perjuicios"; CUIJ N° 21-01641819-3) Rosario, 07/06/2022.Dr. Hernán Aguzzi, prosecretario.

\$ 35 479789 Jun. 27 Jun. 29

Por disposición de la Señor Juez de de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, en suplencia, en el Juzgado de la Primera Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. LUCIANO CARBAJO se ha ordenado citar a los herederos de Pedro Jesús Alegre y Olga Adelina Peyrone, a los Sres. SONIA BEATRIZ ALEGRE, CARLOS ALBERTO ALEGRE Y JUAN CARLOS ALEGRE, y a los herederos de Pedro Miguel Alegre, quienes resultan ser su cónyuge supérstite MARÍA GRACIELA DEL CARMEN DE DIOS y sus hijas MARÍA CANDELARIA y MARÍA PAULA ALEGRE Y DE DIOS, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los autos caratulados: DALFINO STELLA MARTS c/ ALEGRE PEDRO JESÚS y/u OTROS s/ Prescripción Adquisitiva" Expte N° 346/2010, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 1ra. Nominación de Rosario en el término y bajo los apercibimientos de ley. Se transcriben las providencias dictadas al efecto: Rosario, 19 de Mayo de

2010: Por presentado y domiciliado, a merito del poder especial acompañado. Por iniciada demanda de prescripción adquisitiva. Resérvese en Secretaria Documental acompañada y agréguese en autos fotocopias del plano de mensura y recibos de impuestos y de tasas acompañadas. Dese intervención a la Dirección de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Rosario, para que dentro del término de veinte días se expidan acerca del mérito de la mensura acompañada e informe sobre los antecedentes que existan en tales reparticiones. Dese intervención a la Provincia de Santa Fe, en la persona del señor Gobernador y a la Municipalidad de Rosario, en la persona del intendente, para que informen si existe interés fiscal comprometido. Oficiése al Registro General de Propiedades para que informe si existen datos del dominio del inmueble. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados de la Oficina de Notificaciones. Fdo: Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza en Suplencia); Dra. Elvira Sauan (Secretaria). OTRO: "Rosario, 29 de Octubre de 2010: Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, publicándose los edictos en el BOLETÍN OFICIAL y El Jurista, por el termino de ley. Fdo: Dr. Hernán C. Gutiérrez (Secretario). Asimismo, se hace saber que el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en Pasaje Descartes 273 de Rosario, y es el Lote de terreno designado con el número OCHO correspondiente a la Sección 15, Manzana 502 (Antes Manzana Número Nueve) inscripto el dominio en el Registro General Rosario al Tomo 162, Folio 366, N° 52255, Departamento Rosario en mayor área. El Lote de terreno N° 8 se encuentra situado sobre calle Pasaje Descartes, con frente al Este, a los treinta y seis metros con cuarenta y nueve centímetros de calle Vélez Sarsfield hacia el Sur, y a los ciento trece metros con cuarenta y cinco centímetro de calle Junín hacia el Norte; y mide ocho metros con sesenta y seis centímetros de frente al Pasaje Descartes e igual medida de contrafrente, por veintidós metros con cincuenta y seis metros de fondo; lindando al Norte con Navarro Roxana y Otros; al Oeste con Farruggia Francisco y Otros; al Sur con Lombardo Cayetano; y al Este con el Pasaje Descartes; encierra una superficie total de ciento noventa y cinco metros cuadrados, treinta y siete decímetros. Se publica en los términos del Art.97\ CPCC. DALFINO STELLA MARIS c/ ALEGRE PEDRO JESÚS y/u OTROS Suscripción Adquisitiva" Expte N° 346/2010, CUIJ N° 21-00758982-1.. DR. ARTURO AUDANO, Rosario, de Junio de 2022.

\$ 100 479798 Jun. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 14ta nominación de Rosario, en los autos caratulados: "GALIMBERTI, RODOLFO OSVALDO s/ Declaratoria de Herederos" Expte. C.U.I.J. 2102866888-8, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto que, en su parte pertinente se transcribe: "Rosario, 23 de Mayo de 2022. Proveyendo escrito cargo n° 7136/22: 1) Agréguese las constancias acompañadas. Previo a todo ulterior trámite emplácese (por edictos) a los herederos de Edith Estela Marmol y Fernández para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley (...)" En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Edith Estela Marmol y Fernández D.N.I. 14.087.444 para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Marcelo M. Quaglia (Juez) - Dra. Ma. Karina Arreche (Secretaria Subrogante).Rosario, 15 de Junio 2022.

\$ 35 479802 Jun. 27 Jun.29

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 6 de

Rosario, Dr. Horacio Allende Rubino (Juez de Trámite) en autos caratulados: PAREDES GUSTAVO ARIEL Y OTROS c/SANCHEZ, JONATAN ALEXIS y otros s/Daños y perjuicios; Expte. CUIJ N° 21-00205468-7, se hace saber al Sr. Jonatan Alexis Sánchez (DN1 N° 36.623.589) que por decreto de fecha 26 de mayo de 2022 se lo cita a comparecer a estar a derecho por el término de ley y de Conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69, 73.y 548 del C.P.C.C, El decreto fue firmado por el Dr. Horacio Allende Rubino (Juez) Dr. Mariano H. Novelli (Secretario). Se hace saber que el emplazamiento se efectuará Oor edictos, que se publicarán tres veces y el término vencerá cinco días después de la última publicación, de conformidad a lo dispuesto por el art. 73 del CPCC. Secretaria, 09 de Junio de 2022. Dr. Mariano H. Novelli, secretario.

\$ 35 479559 Jun. 27 Jun. 29

Por disposición de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de Decimoséptima (17) Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. María Silvia Beduino, Secretaria de la Dra. María Amalia Lantermo, dentro de los autos caratulados: "MOGLIANI, IGNACIO AGUSTÍN c/SPOLIDORI, NORMA SUSANA Y OTROS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. C.U.I.J. N° 2102951278-4, se cita a los deudores Sres. Norma Susana Spolidori, Enzo Vitantonio y Juan Carlos Cassone, terceros adquirentes, silos hubiere, sucesores, administrador provisorio de la herencia, o representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el "BOLETÍN OFICIAL" por el término de cinco días, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito reclamado de U\$S 27.000.- con más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en U\$S 8.100.- (dólares estadounidenses) u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia pos,prior, sin perjuicio de la citación por cédula. Rosario, JUNIO de 2022. Fdo. Dra. María Amalia Lantermo. Dr. Hernán Aguzzi, prosecretario.

\$ 50 479804 Jun. 27 Jul. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Arroyo Seco, en los autos caratulados: "COOP. DE SERV. PCOS. GRAL. SAN MARTÍN LTDA. c/ MERLETTI, MARÍA VIRGINIA s/ Juicios Ejecutivos" (CUIJ 21-22767159-6) se ha dispuesto: Arroyo Seco, 09 de Diciembre de 2.021. VISTA: la demanda iniciada en los autos individualizados supra, RESUELVO: 1. Admitirla y, en consecuencia, darle curso; 2. No Aceptar el domicilio ad litem constituido. Constituya domicilio ad litem dentro del radio del juzgado (CPC, 38); 3. Autorizar la participación del letrado actuante, en en el carácter invocado, con patrocinio letrado; 4. Imprimir a este proceso el trámite de juicio ejecutivo contra Maria Virginia Merletti y Guillermo Eugenio Merletti; 5. Ordenar se emplace a la demandada para que comparezca estar a derecho en el plazo de 03 días, bajo apercibimiento de rebeldía; 6. Agregar la documental que en copia digitalizada acompaña; 7. A la reserva de recursos formulada en el punto 7.- del escrito de demanda, ténganse presentes. 8. En razón de que el título acompañados apareja ejecución, ordenar el embargo peticionado sobre bienes libres del deudor, por la suma de \$250.027,28.- en concepto de capital, con más la suma de pesos \$75.008,00.- estimados provisoriamente por intereses y costas del proceso. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica arts 452 y 460, CPC). Notifíquese por cédula. El empleado notificador deberá cumplir con el procedimiento en CPC, 63 y, caso de no ser hallado el requerido, previo a fijar la cédula, deberá cerciorarse de que el demandado viva en ese domicilio, dejando debida constancia de ello en el informe respectivo. Insértese y hágase saber. OTRO DECRETO: Arroyo Seco, 26 de Mayo de 2.022. Cítese y emplácese

por edictos al demandado, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL (art. 73 CPCC). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben en el Hall de entradas de Tribunales.- FDO.: Mariana Sabina Cattani, Secretaria; Mariana Alvarado, Jueza. Arroyo Seco, 14 días del mes de Junio de 2.022.

\$ 52,50 479687 Jun. 27 Jun. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ASCUA JULIA TOMASA, L.C. 6.007.964 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ASCUA JULIA TOMASA s/ Declaratoria de Herederos- (CUIJ 21-01167292-9). Fdo. Dr. Luciano Carbajo (juez suplente) y Dra. Daniela Jaime (secretaria) 16 de Junio de 2022.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ASCUA JULIA TOMASA, L.C. 6.007.964, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ASCUA JULIA TOMASA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-01167292-9). Firmado: Dr. Luciano Carbajo (juez suplente) y Dra. Daniela Jaime (Secretaria). Rosario, 16 de junio de 2022. Firmado: Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GAMARRA, EDUARDO LUIS (D.N.I. 6.069.535), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GAMARRA, EDUARDO LUIS S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02949250-3), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS TORRES (DNI 7.644.531) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TORRES, JUAN CARLOS S/SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02950449-8). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Jun. 27

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MORCILLO, LUIS MARCELINO, D.N.I. M6.003.109, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MORCILLO, LUIS MARCELINO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02947567-6) . Fdo DRA. CECILIA B. WENDLER, Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante BENITA ROSALIA GAMARRO DNI 3.963.555 por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días dentro de los autos caratulados GAMARRO BENITA ROSALIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02959974-3. Rosario, 16 de Junio de 2022.- Fdo.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ROSA NOCA (DNI 2.679.929) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NOCA, MARIA ROSA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02955129-1). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo – Secretaria Subrogante.-
"

\$ 45 Jun. 27

Por disposición de la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN VICTORIANO ACOSTA, D.N.I. 5.753.153, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ACOSTA, JUAN VICTORIANO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21- 02953709-4. Fdo. PRO SECRETARIA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS. -

\$ 45 Jun. 27

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante UBALDO GILIBERTO BORGNA D.N.I. 10.778.278 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BORGNA, UBALDO GILBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02951111-7). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MABEL MIRIAM QUINTERO D.N.I. 12.404.744 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "QUINTERO, MABEL MIRIAM S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02942978-9) . Fdo.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REINALDO ALBERTO PICLU D.N.I. 6.130.317 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PICLU, REINALDO ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02952833-8) . Fdo.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANGELA TAURIANI D.N.I. 3.960.229 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TAURIANI, ANGELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02955989-6) . Fdo.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA ESTHER TAURIANI D.N.I. 4.873.268 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TAURIANI, ANA ESTHER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02956328-1) . Fdo.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLELIA REGARDI D.N.I. 3.580.439 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "REGARDI, CLELIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02952946-6) . Fdo.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDGARDO RAMON SERMASI D.N.I. 11.297.759 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SERMASI, EDUARDO RAMON S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02956979-4) . Fdo.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MYRIAN ESTHER VALLEJO D.N.I. 3.883.382 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VALLEJO, MYRIAN ESTHER S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02956325-7) . Fdo.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CRISTINA LORIA D.N.I. 3.339.664 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LORIA, CRISTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02955468-1) . Fdo.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante David Fernando Speciale (DNI 23.914.529) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SPECIALE, DAVID FERNANDO S/

DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02952299-2.-

\$ 45 Jun. 27

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA PUCCI D.N.I. 5.565.860 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PUCCI, MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02945797-9). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, Junio de 2022.-

\$ 45 Jun. 27

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS ORTOLANO (D.N.I.. 6.186.816) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ORTOLANO, JUAN CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02956998-0" . Rosario, .-

\$ 45 Jun. 27

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GERARDO MIGUEL PETRUSKEVICIUS (D.N.I.. 22.462.024) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "'PETRUSKEVICIUS, GERARDO MIGUEL S/ SUCESORIO - 21-02957380-5'" . Rosario, .-

\$ 45 Jun. 27

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE AMIGOT (D.N.I.. 3.686.667) y ELENA PERNAS (D.N.I 5.560.071) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "'AMIGOT, JOSE Y OTROS S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. - 21-02957192-6'" . Rosario, .

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alicia Ester Dusso (DNI 10.662.530) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DUSSO, ALICIA ESTER S/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N°21-02953800-7). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Stella Maris Bitetti (DNI 6.685.463) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BITETTI, STELLA MARIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02954365-5). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Jun. 27

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO PABLO ROSADO (D.N.I.. 10.557.547) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ROSADO, EDUARDO PABLO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02956941-7" . Rosario, .-

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE OSVALDO GONZALEZ D.N.I. 11.125.750 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GONZALEZ, JORGE OSVALDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02954619-0)

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS GALFI D.N.I. 6.055.552 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GALFI, JOSE LUIS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02956124-6)

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MUÑOZ ROCA DALIO HUGO DNI 92.024.429 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MUÑOZ ROCA DALIO HUGO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ. 21-02955869-5).

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NOEMI LEONOR PINARDI (D.N.I. 6.049.491), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PINARDI, NOEMI LEONOR S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02956118-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN RAMON FLORES D.N.I. 8.617.227 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FLORES, JUAN RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02956453-9) .

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO RAUL PALAVERSICH (DNI 10.866.629) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PALAVERSICH, NORBERTO RAUL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02955457-6). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante."

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BENITEZ, GRACIELA MARIA ISABEL, DNI: N° 16.770.854, por un día, para

que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos caratulados: "BENITEZ, GRACIELA MARIA ISABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. CUIJ N° 21-02954658-1.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ARNOLDO RONALD GIAMPIETRI, titular del D.N.I. Nro. 6.338.220, e HILDA ELAINE MILESSI, titular del D.N.I. Nro. 6.441.429, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MILESSI, HILDA ELAINE Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02956741-4). Fdo. Dra. Claudia B. Wendler, Prosecretaria. Rosario, 09 de Junio de 2022."

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE TEMPONE (DNI 6.003.684) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TEMPONE, JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02936288-9). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante."

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Angel Fernandez (DNI 10.409.158) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N°21-02956477-6) . Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Celia Maria Elena Sesa (DNI 29.961.627) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SESA, CELIA MARIA ELENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02956524-1). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DIAZ, EVA BEATRIZ D.N.I. 5.503.249 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DIAZ, EVA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02956606-9. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BLANC, ALICIA OLGA D.N.I. 3.894.483 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BLANC, ALICIA OLGA S/ SUCESORIO cuij 21-02956206-4. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SIALLE, ANA MARIA DELFINA D.N.I. 11.271.226 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SIALLE, ANA MARIA DELFINA S/ SUCESORIO cuij 21-02916200-7 Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SIGAL, JOSEFA SILVIA D.N.I. 2.623.484 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SIGAL, JOSEFA SILVIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02954740-5 . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELIA MARIA ROLDAN DNI 1.962.987 y de la causante CARMEN MASTRACCHIO DNI 93.147.711 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MASTRACCHIO, CARMEN Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02951119-2 . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MICHELLI, BEATRIZ DORA D.N.I. 4.492.565 y por el causante ALE APES Y/O ALE APEZ DNI 6.026.930 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MICHELLI, BEATRIZ DORA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02947738-5. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DORA JOSEFA DEL BASSO LC 5503776 y pro el causante ANGEL SALERNO DNI 5.979.921 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DEL BASSO, DORA JOSEFA Y OTROS S/ SUCESORIO CUIJ 21-02954284-5 Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Horacio Centurion (DNI 6.058.136) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CENTURION, HORACIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02955352-9) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fabian Alberto Roche (DNI 20.408.863) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROCHE, FABIAN ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02956407-5) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ORTEGA, MARIA JOSEFA D.N.I. 2.823.415 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ORTEGA, MARIA JOSEFA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02956947-6) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BONDINO, RAMON DECIMO D.N.I. 6060319 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BONDINO, RAMON DECIMO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cui 21-02955771-0. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR DANIEL QUIROGA, D.N.I. 11.271.986, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "QUIROGA, VICTOR DANIEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02951695-9). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN BUTTARELLI, D.N.I. 3.677.324, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BUTTARELLI, JUAN S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02956436-9). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA MAGDALENA CHAVEZ, D.N.I. 1.684.062, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CHAVEZ, MARIA MAGDALENA S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N° 21-02922718-4). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMALIA SUAREZ, D.N.I. 0.900.139, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SUAREZ, AMALIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02954911-4). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Silvia Beatriz Fernández, (D.N.I. N° 10.187.888) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "Fernandez, Silvia Beatriz s/ Sucesorio" CUIJ N° 21-02950961-9. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRO ALFREDO BETTATI, D.N.I. 12.788.091, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BETTATI, ALEJANDRO ALFREDO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02952074-4). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS CASTELLS, D.N.I. 10.066.555, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CASTELLS, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02954748-0). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante NELSON ISIDRO de LAJONQUIERE D.N.I. 6.022.079, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DE LAJONQUIERE NELSON ISIDRO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02955284-0). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JORGE RUBEN CABELLO, D.N.I. 10.865.983, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CABELLO, JORGE RUBEN S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02956757-0). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARDELLA, LIBORIO SALVADOR D.N.I. 6.060.902 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CARDELLA, LIBORIO SALVADOR S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02956670-1). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición de la Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CABALLERO ALBERTO, L.E. N° 5.981.049 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CABALLERO, ALBERTO s/ SUCESORIO - CUIJ N° 21-02947558-7. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA JOSEFA DELLEVEDOVE, D.N.I. 5.514.609, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DELLEVEDOVE, MARIA JOSEFA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02950166-9). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIO AGAPITO ZAPATA LE Nro. 05.914.039 e ISABEL PINCHEIRA DNI Nro. 03.169.838 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZAPATA, MARIO AGAPITO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ Nro. 21-02955889-9 Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROBERTO ANTONIO GARRO, D.N.I. 6.074.437, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GARRO, ROBERTO ANTONIO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02956196-3). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7º Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Nolberto Quiroga, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, MARIA MARTINI, L.C. 2.076.756, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "MARTINI, MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02939914-7 Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRISTIAN NICOLAS GUISE D.N.I.24.239.576 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GUISE, CRISTIAN NICOLAS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02954664-6). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edicto, que deberá publicarse por un día en el

Boletín Oficial, a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MILANI, MABEL SUSANA, D.N.I. N° 5.873.169 para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MILANI, MABEL SUSANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS"- CUIJ: 21-02953086-3. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario y en autos "RIQUELME, PABLO FEDERICO S/ SUCESORIO" Expte. CUIJ 21-02956399-0 de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don PABLO FEDERICO RIQUELME (DNI 35.128.463) a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. Rosario, 22 de junio de 2022. Firmado: Dra. Sabrina M. Rocci Secretaria en suplencia.

\$ 45 Jun. 27

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Mariana Barco, Secretaría del Dr. Dario Loto, a dictado el decreto/auto del tenor siguiente: Firmat, 2 de noviembre de 2020. Téngase presente lo informado. Atento las constancias de autos y no habiendo comparecido la Sra. María Elena Ceresole, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Señálese fecha de audiencia para sorteo de defensor ad-hoc para el Sr. Ceresole Mario Antonio para el día 25/11/2020 a las 12:00 hs (conforme protocolo covid-19) por ante éste Juzgado. Notifíquese. Y otro: Firmat, 31 de mayo de 2022. Proveyendo cargo N° 7238/2022: Por notificada. Señálese nueva fecha de audiencia para sorteo de Defensor Ad Hoc para el día 06/07/2022 a las 10:00 hs por ante éste Juzgado. Notifíquese. Autos caratulados: MANSILLA, DOMINGO ALBERTO y/u otra c/CERESOLE, MARÍA ELENA y otro s/Prescripción adquisitiva; Expte. N° 1490/2017. Firmat, 07 de Junio de 2022. Dr. Dario Loto, secretaria subrogante.

\$ 55 479839 Jun. 27 Jun. 29

El Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Mariana Barco, Secretaría del Dr. Dario Loto, a dictado el decreto/auto del tenor siguiente: Firmat, 24 de agosto de 2020. Téngase presente lo informado. Atento las constancias de autos y no habiendo comparecido la parte demandada, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Señálese fecha de audiencia para sorteo de defensor ad hoc para el día 18/11/2020 a las 12:00 hs (conforme protocolo covid19) por ante éste Juzgado. Notifíquese. Y otro: Firmat, 31 de mayo de 2022. Proveyendo cargo N° 7236/2022: Por notificada. Señálese nueva fecha de audiencia para sorteo de Defensor Ad Hoc para el día 06/07/2022 a las 10:00 hs por ante éste Juzgado. Notifíquese. Autos caratulados: MERLOS, CARLOS OMAR c/GERIO, TERESIO y/u otro s/Prescripción adquisitiva; Expte. N° 834/2017. Firmat, 07 de Junio de 2022. Dr. Dario Loto, secretaria subrogante.

\$ 55 479838 Jun. 27 Jun. 29

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nominación Segunda de la ciudad de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Majul Luis Rubén Moisés, para que comparezcan ante éste Tribunal, a hacer valer sus derechos dentro del término dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Autos MAJUL LUIS RUBÉN MOISES s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-23861939-8 N° Expediente: 220/2022. Casilda, 15 de Junio de 2022. Juez: Dr. Gerardo A. M. Marzi – Secretaria: Dra. Sandra S. González.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL ANGEL ROMAGNOLI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos:ROMAGNOLI MIGUEL ANGEL S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT.,Expte.CUIJ N° 21-25861902-9) Casilda, 23/06/2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Jun. 27

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL ANGEL CASTELLAN para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: CASTELLAN MIGUEL ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. CUIJ N°21-25861715-8) Casilda, 23/06/2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Jun. 27

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CELIA ELSA CORTI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: ORTI CELIA ELSA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. CUIJ N°21-25861752-2) Casilda, 23/06/2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Jun. 27

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de TERESA ELENA SERAFIN para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: SERAFIN TERESA ELENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. CUIJ N°21-25861716-6) Casilda, 23/06/2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Jun. 27

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARTA ISABEL NOVISKI DNI N° 4.669.463 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: NOVISKI MARTA ISABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. CUIJ N°21-25861806-5) Casilda, 23/06/2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Jun. 27

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LIBRADA ISABEL RAMIREZ (DNI N° F6.215.072) Y de Don VICTOR FELICIANO ALMADA (DNI N° 4.706.625) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: RAMIREZ LIBRADA ISABEL Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" , Expte. CUIJ N°21-25861835-9) Casilda, 23/06/2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Jun. 27

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CATALINA RITA NUÑEZ (DNI N° F1.904.332) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: NUÑEZ CATALINA RITA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. CUIJ N°21-25861836-7) Casilda, 23/06/2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Jun. 27

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo C.C. y L. N° 2 de Cañada de Gómez, se ha dispuesto publicar dentro de los autos VILLANI RICARDO ARMANDO s/Concurso preventivo (por conversión); (CUIJ N° 21-26027729-1) hacer saber que se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Ricardo Armando Villani, DNI N° 17.639.597, apellido materno Medina, con domicilio real en zona rural de Totoras (SF) como pequeño concurso y clase B, se ha sorteado y designado como Sindicatura al CP Sáenz Hugo Marcos que aceptó cargo, constituyó domicilio en calle Moreno N° 79 Of. 12 de Cañada de Gómez (SF) y estableció como horarios de atención lunes a viernes de 10.00 a 16.00 hs.; se ha fijado el día 26.08.2022 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificaciones de crédito ante la Sindicatura; el día 30.09.2022 como fecha para que la Sindicatura interviniente presente los informes individuales y el día 10.11 .2022 para la presentación del Informe General, el día 03.03.2023 como fecha hasta la cual se extenderá el período de exclusividad del concursado, debiendo hacer publica su propuesta con anterioridad al día fijándose el 01.02.2023 a las 10.00 lis a los fines de la audiencia informativa prevista en el Art. 45 LCQ. Hacer saber que para la determinación de los vencimientos precedentes se han computado el plazo previsto en el Art. 43 LCQ, las previsiones de los Arts. 14, 32 y sstes.

Ley 24.522. Cañada de Gómez, 21.06.2022. Fdo. Mariano J. Navarro, secretario.

\$ 165 479874 Jun. 27 Jul. 01

Por disposición del Sr/a. Juez/a del Juzg.1ra.Inst. Civil, Comercial y Laboral- 2ª Nom. SEC.UNICA Localidad: CAÑADA DE GOMEZ, DRA MARIA LAURA AGAYA, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de CACCIOPPOLI JORGE DAVID, DNI 16.985.415, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos.- Cañada de Gómez.DR. NAVARRO MARIANO (Secretario) DR. AGUAYA MARIA LAURA (Jueza)

\$ 45 Jun. 27

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial I Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto Fabián Maidana (DNI Nº 17.280.757) por un cha, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados MAIDANA ALBERTO FABIAN s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-25440861-9. Dra. Luz M. Gamst. San Lorenzo, Junio de 2022.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, Dra. Stella Maris Bertune, en los autos caratulados: RETAMAR LUIS s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-25440338-2 y de conformidad a lo ordenado en el art. 2.340 CCC, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Luis Retamar, DNI Nº 5.261.456, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día. San Lorenzo, Mayo de 2022. Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria).

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGUSTÍN JUAN ANTONIO MIRABET, D.N.I. 5.987.652, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MIRABET, AGUSTIN JUAN ANTONIO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-25440827-9).

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2da Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. STELLA MARIS BERTUNE, Secretaría a cargo de la Dra. Dra. MELISA VANINA PERETTI se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Delia Feliciano LOPEZ, titular del D.N.I. 2.735.236 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos Caratulados "LOPEZ, DELIA FELICIANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" de CUIJ: 21-25441025-7, radicados en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da Nominación de San Lorenzo. San Lorenzo, 6 de junio de 2022.

\$ 45 Jun. 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FABBRO, ROBERTO BERNARDO, D.N.I. 13.246.641 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FABBRO, ROBERTO BERNARDO S/SUCESORIO" (CUIJ 21-25438987-8)"

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELBA NORMA LAPORTA; D.N.I. 3.197.197 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MIRABET, AGUSTIN JUAN ANTONIO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-25440827-9). Fdo.

\$ 45 Jun. 27

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Laboral de Villa Constitución, en los caratulados: ZANZO JORGE ALBERTO c/Prevención ART S.A. s/Demanda prestaciones ley 24557 - 26773; Expte. CUIJ N° 21-25577069-9 ha resuelto citar y emplazar a herederos y/o sucesores de Zanzo Jorge Alberto, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de los cinco días a contar de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por los s. 73 y 67 y 597 del C.P.C.C. por remisión expresa del art. 145 CPL, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Carlos Pellejero (Juez), Dra. Mariela Puigredón (Secretaria).

S/C 479892 Jun. 27 Jun. 29

Por disposición del Juzg. 1ra. Inst. Civil Comer. 2da. Nom. SEC.UNICA de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROBERTO LUJAN GALLIGANI, DNI 12.778.212, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados GALLIGANI ROBERTO LUJAN S/ SUCESORIO CUIJ 21-25657566-0.

\$ 45 Jun. 27

Por disposición del juzgado de 1ª Instancia de Distrito N°14 en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Águeda Orsaria -Juez- Dr. Alejandro Danino (Secretario), se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don SALINAS LORENZO L.E. 2.241.913, para que en el término de (30) treinta días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos en los autos caratulados "SALINAS LORENZO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente CUIJ N°21-25657598-9.- Lo que se publica a sus efectos. Villa Constitución, 23 De Junio de 2022.-

\$ 45 Jun. 27

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 e lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita de remate a los herederos, legatarios, acreedores, demás sucesores universales y/o particulares, y terceros interesados del causante Lombardi Luis Vicente Juan Para que opongan excepción legítima en el término y bajo apercibimientos de ley, en autos caratulados: WALTROSE GUILLERMO EDUARDO c/LOMBARDI LUIS VICENTE JUAN s/Apremios-Cuestiones relativas honorarios; (CUIJ N° 21-26471176-9). Firmado: Dra. Dall'Orso Basuino Sabrina (Secretario en suplencia). 20 de Mayo de 2022.

\$ 45 479836 Jun. 27 Jul. 08

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la 2ª Nom. de Venado Tuerto en autos caratulados: GIANORIO ALICIA GRACIELA c/SEVERINI JULIO L. y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ N°: 21-24467037-4 (Expte. 1704/2009) se dispuso citar a comparecer a todos los herederos del Sr. José Luis Severini, DNI N°: 6.099.571, por el término y bajo apercibimiento de ley. Se transcribe el decreto que así lo ordena: Venado Tuerto, 04/05/2022. Proveyendo cargo 5402/2022: Téngase presente. Previo a todo, informando el mismo, en este acto, que los herederos de José Luis Severini no comparecieron a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificados, decláraselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos a publicarse en el boletín Oficial por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Gabriel A. Carlini (Juez) - Dr. Alejandro W. Bournot (Secretario). 01 de Junio de 2022.

\$ 52,50 479742 Jun. 27 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto se notifica al Sr. Luis Alberto Ferreyra el siguiente decreto: Venado Tuerto, 9 de Junio de 2022. Por recibido, agréguese copia del recibo de pago y publicación del edicto previa certificación de la Actuaría. Por practicada planilla, la que se pone de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos con expresión de monto, en aplicación de lo normado por el art. 62 inc. 8) del C.P.C.C. Dentro de los autos: CORIA ROMAN GONZALO c/FERREYRA LUIS ALBERTO s/Demanda ejecutiva; (CUIJ N° 21-24611906-3). Fdo. Dra. María Celeste Rosso (Juez), Dra. Jorgelina y Daneri (Secretaria). Por practicada la planilla la que asciende a la suma de \$ 219.862,84. Venado Tuerto, 14 de Junio de 2022. Dra. Jorgelina Daneri, secretaria.

\$ 33 479757 Jun. 27 Jun. 29

Por disposición de Sr.: Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de Venado Tuerto de 2da Nominación a cargo del Dr: GABRIEL CARLINI= (JUEZ) Dr. A. WALTER BOURNOT, (Secretario) en los autos caratulados "CASTILLO ROBERTO ALFREDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE Nro: Cuij: 21-24617977-5)", se cita y emplaza a los herederos a comparecer de DON ROBERTO ALFREDO CASTILLO D.N.I 6.136.514, CUIT 20-06136514-2 con domicilio en calle Chacabuco Nº 1628 de la ciudad de Venado Tuerto (Pcia de Santa Fe), para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos.- Fdo Dr: A. WALTER BOURNOT (secretario).

\$ 45 Jun. 27
